AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

(A.O.P.D. - 5.1.3/5.1.4.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO
PE-0263/2020
FECHA
20-02-2020
ROL S.I.I
1552-40

(•) URBANO ( ) RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116, y su Ordenanza General correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/5.1.4. N° 2020/0362
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
D) Certificado de Informaciones Previas N° - de fecha 01-01-2020
E) Solicitud de Permiso de _____ correspondiente al expediente N° _____
EDIFICACIÓN-LOTEO

RESUELVO:

1.- Otorgar premiso de DEMOLICIÓN
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION
para el predio ubicado en calle/avenida/camino HOTCHSTETTER
N ° 1026 Lote N° - manzana - localidad o loteo -
URBANO sector _____ que forman parte de la presente autorización
(URBANO O RURAL)
mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONES K LIMITADA	77.031.212-4
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
MAURICIO MINCK TROMBERT	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA **del ARQUITECTO** O **PROFESIONAL COMPETENTE** (SI PROCEDE)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
RODRIGO MAURICIO REDEL ALVARADO	12.989.960-3

3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1 OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACIÓN DE FAENAS
☐	INSTALACIÓN DE GRUAS
☐	EXCAVACIONES,ENTIBACIONES Y/O SOCALZADO

3.2 DEMOLICIÓN

☐ PARCIAL	☑ TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	146,56	m2

4. PAGOS DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				$4.592.775
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$22.964
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	$0
TOTAL A PAGAR				$22.964
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	6386934	FECHA	19-02-2020
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Las Normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
2. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
3. Deberá velar por las disposiciones del Capítulo 8 Titulo 5 OGUC en lo referente a las demoliciones y al Art 5.8.12 de este Capítulo.
4. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
5. Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3 OGUC que le sean pertinentes.
6. La presente demolición posee Certificado de Desratización N°1909488406 de fecha 26.12.2019 emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía.
7. Se autoriza DEMOLICION TOTAL/PARCIAL por 146,56 m2.
8. CARPETA 276/2020. SOLICITUD N° 0362/2020.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

Karen Andrea Madrid Aniñir